

Res. DECECO N° 734.11
Expte. N° 6.734/07
Salta, 12 OCT 2011

V I S T O: La Res. 894/07 de esta Facultad, mediante la cual se autorizan a los alumnos **María Mercedes CORIMAYO**, L.U. N° 508.315, D.N.I. N° 28.877.388, **Raúl Rafael SARAMILLO**, L.U. N° 507.612, D.N.I. N° 26.804.273, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985 y **Javier David LIENDRO**, L.U. N° 508.477, D.N.I. N° 27.701.325, de la carrera de Contador Público Nacional, actualmente en el plan de estudios 2.003, mediante la cual se autoriza a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "**LA ORGANIZACIÓN FORMAL ACTUAL Y LA BUROCRACIA. UN ESTUDIO DE CASO**", y,

CONSIDERANDO:

Que el alumno Javier David Liendro, ha realizado cambio al plan de estudios 2.003 de la carrera de Contador Público Nacional, según informe de la Dirección de Informática de fs. 9 en fecha 07/04/2.011.

Que en la Resolución del Consejo Superior N° 321/03, que aprueba la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, no incluye en su curricula la asignatura Seminario Monográfico.


Que el Mg. Aquiles Ernesto Moreira, colaborador en la dirección de dicho Seminario y los alumnos María Mercedes CORIMAYO, L.U. N° 508.315 y Raúl Rafael SARAMILLO, L.U. N° 507.612, prestaron su conformidad en la nota presentada por el alumno Javier David LIENDRO, L.U. N° 508.477, para la desvinculación de la parte B del Seminario Monográfico.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

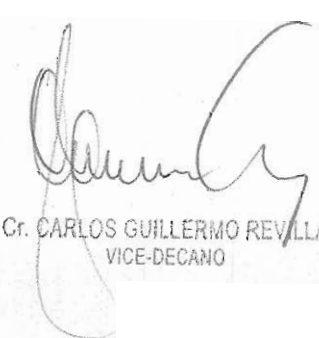
ARTICULO N° 1 - Desvincular al alumno **Javier David LIENDRO**, L.U. N° 508.477, D.N.I. N° 27.701.325, de la carrera de Contador Público Nacional, actualmente en el plan de estudios 2.003, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, asignatura correspondiente al plan de estudios 1.985, sobre el tema "**LA ORGANIZACIÓN FORMAL ACTUAL Y LA BUROCRACIA. UN ESTUDIO DE CASO**", que fuera autorizado mediante Res. N° 894/07 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO N° 2. - Hágase saber a los alumnos Javier David LIENDRO, María Mercedes CORIMAYO, Raúl Rafael SARAMILLO, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Mg. Aquiles Ernesto Moreira, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos

cc.am


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO